

ENTIDAD 656

ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Organismo Regulador de Seguridad de Presas (ORSEP) tiene por misión garantizar que las presas en la Argentina cumplan con los estándares internacionales de seguridad, tanto estructural como operativamente, con el objeto de proteger a la población y resguardar el patrimonio nacional.

Sus funciones sustantivas comprenden la fiscalización de la seguridad estructural de presas y obras complementarias bajo jurisdicción del Estado Nacional y ubicadas en el territorio de la Nación; la asistencia técnica a los estados provinciales y a los entes que operan presas compartidas con países vecinos; y la divulgación y promoción de los sistemas de emergencias con relación a eventuales fallas de las presas.

La actual gestión del ORSEP vislumbra al Organismo como un referente nacional y regional en materia de seguridad de presas, que provea el marco para el desarrollo de la ingeniería específica, promueva una cultura generalizada respecto de la prevención pública, insertándose en las comunidades bajo riesgo y colaborando con la implantación de sistemas de emergencia hídrica.

Para financiar sus actividades el ORSEP cuenta con los recursos propios que le fueran asignados por el Decreto N° 239/99, previstos en los contratos de concesión hidroeléctrica bajo la forma de cánones. Asimismo, prevé percibir recursos como resultado de servicios prestados en el marco de convenios de asistencia técnica suscriptos con estados provinciales y organismos binacionales.

Por otra parte, el ORSEP se encuentra en condiciones técnicas de brindar asesoramiento y asistencia técnica a entidades extranjeras, a solicitud del Estado interesado.

Durante 2010 el ORSEP se propone alcanzar los siguientes objetivos de política presupuestaria:

- Afianzar el nivel de seguridad de las presas bajo jurisdicción del Estado Nacional, mejorando la calidad de vida de los habitantes que pudieran ser afectados por una eventual falla. Para ello se prevé desarrollar la fiscalización de la seguridad estructural de 30 presas y/o estructuras complementarias y auxiliares concedidas a operadores privados, objetivo cuyas principales actividades (previstas en los contratos de concesión) consisten en la revisión de informes mensuales y de comportamiento, la fiscalización en la ejecución de los ensayos del funcionamiento del equipamiento hidroelectromecánico, inspecciones técnicas "in situ", la revisión y aprobación de las auditorías técnicas desarrolladas por consultores independientes, la supervisión del cumplimiento de medidas correctivas, y la implantación del manejo de situaciones de emergencia.
- Brindar asistencia técnica a organismos nacionales, provinciales o binacionales, de acuerdo a la decisión gubernamental de extender los mejores niveles de seguridad a

todas las presas construidas y a construirse en el país. Esta acción se orienta a presas, diques y aprovechamientos hidráulicos e hidroeléctricos mediante: el relevamiento y diagnóstico de sus condiciones de riesgo, así como la identificación de las posibles soluciones mediante obras de reparación y mantenimiento; asesoramiento en temas específicos vinculados a la materia, tales como la implantación de Planes de Acción Durante Emergencia (PADE), el desarrollo de Programas de Seguridad de Presas, la gestión de nuevos aprovechamientos, etc. Los protocolos de asistencia se integran mediante la firma de Convenios Marco y Acuerdos Específicos ajustados a las características de las prestaciones requeridas. En la actualidad se encuentran vigentes convenios de asistencia técnica con las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Chubut, La Rioja, Neuquén, Río Negro, Mendoza, Santiago del Estero, Jujuy, Salta y Tucumán y con la Comisión Técnica Mixta Salto Grande, previéndose atender durante el ejercicio 2010 los convenios específicos suscriptos.

- Divulgar entre los ciudadanos información sobre las presas, así como sobre las situaciones de emergencia que pudieran producirse como consecuencia de fallas en las mismas. Esta política está dirigida a generar una percepción real de seguridad en la población de aguas abajo e incluye encuentros con funcionarios municipales y provinciales, la realización de reuniones públicas en las eventuales planicies de inundación y acciones de divulgación educativa. Durante 2010 se prevé desarrollar programas específicos de divulgación en las cuatro regiones que integran el ámbito de control del ORSEP.
- Fomentar políticas de protección pública, vinculando los planes de acción durante emergencias en las presas con los sistemas de prevención bajo responsabilidad de organismos de protección pública nacional y de defensa civil provincial y municipal. Estas actividades se orientan a la divulgación, capacitación y actualización de los sistemas de emergencia hídrica, de los cuales el ORSEP es parte integrante.
- Contribuir al fortalecimiento de la ingeniería de presas en la República Argentina organizando y participando en foros y eventos propicios para promover, entre los profesionales, las organizaciones públicas y privadas y las instituciones académicas relacionadas con esta disciplina, la actualización de los avances registrados en materia de ingeniería de presas y, al mismo tiempo, favorecer el intercambio de los conocimientos adquiridos.
- Establecer criterios de evaluación del estado de conservación y seguridad de las presas en todo el país, y realizar el mantenimiento y actualización del registro nacional que contiene información sobre las grandes presas del país y sus embalses. A manera de guía, se desarrollan lineamientos de seguridad de presas con la descripción de las prácticas y criterios que promueve el Organismo.
- Integrar Unidades Ejecutoras coordinadas por el Ministerio de Planificación, Inversión Pública y Servicios, en estrecha relación con la Secretaría de Energía, la Subsecretaría de Recursos Hídricos, el Instituto Nacional del Agua, EBISA y otras entidades; para el seguimiento y monitoreo de los proyectos y la construcción de nuevos aprovechamientos hidroeléctricos, en las materias de su competencia. Estas obras se gestionan mediante convenios con las provincias en las que se implantan. Entre los emprendimientos en los

que se prevé participar durante 2010 cabe mencionar Chihuído I y Chihuido II sobre el Río Neuquén; Condor Cliff y La Barrancosa sobre el Río Santa Cruz; Los Blancos y Portezuelo del Viento en la provincia de Mendoza; todas ellas obras multipropósito que incrementarán el parque energético nacional.

- Continuar con la asistencia técnica brindada a la República de El Salvador y atender los requerimientos que en el mismo sentido han efectuado las Repúblicas de Ecuador y Perú.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.631.000
Gastos en Personal	7.291.000
Personal Permanente	5.570.923
Asignaciones Familiares	25.054
Asistencia Social al Personal	84.200
Personal contratado	1.610.823
Bienes de Consumo	350.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	57.000
Textiles y Vestuario	23.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	66.000
Productos de Cuero y Caucho	6.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	105.000
Productos de Minerales No Metálicos	8.000
Productos Metálicos	17.000
Otros Bienes de Consumo	68.000
Servicios No Personales	4.650.000
Servicios Básicos	352.000
Alquileres y Derechos	235.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	636.000
Servicios Técnicos y Profesionales	2.100.000
Servicios Comerciales y Financieros	132.000
Pasajes y Viáticos	1.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	80.000
Otros Servicios	115.000
Bienes de Uso	340.000
Maquinaria y Equipo	167.350
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	26.000
Activos Intangibles	146.650

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) INGRESOS CORRIENTES	14.520.000
Ingresos No Tributarios	14.500.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	20.000
II) GASTOS CORRIENTES	12.291.000
Gastos de Consumo	12.256.500
Impuestos Directos	34.500
III) RESULT.ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	2.229.000
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0
V) GASTOS DE CAPITAL	340.000
Inversión Real Directa	340.000
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	14.520.000
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	12.631.000
VIII) RESULT. FINANC. ANTES CONTRIB. (VI-VII)	1.889.000
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0
X) GASTOS FIGURATIVOS	0
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	1.889.000
XII) FUENTES FINANCIERAS	0
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	1.889.000
Inversión Financiera	1.889.000

COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBRO
(en pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	14.520.000
Ingresos No Tributarios	14.500.000
Derechos	14.500.000
Otros	14.500.000
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	20.000
Venta de Servicios	20.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	20.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
17	Control de Seguridad de Presas	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	12.631.000
TOTAL			12.631.000

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
Organismo Regulador de Seguridad de Presas	39	39	0	0	0	0

PROGRAMA 17
CONTROL DE SEGURIDAD DE PRESAS

UNIDAD EJECUTORA
ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través de este programa se llevan a cabo las acciones destinadas a fiscalizar el cumplimiento de las normas sobre la seguridad de presas establecidas en el contrato de concesión de aprovechamientos hidroeléctricos y aquellas que, siendo propiedad de los estados provinciales o de terceros, sean puestas bajo su jurisdicción por convenios específicos, para lograr que las mismas y sus obras auxiliares cumplan con los estándares internacionales de seguridad.

Adicionalmente a las acciones de fiscalización, se desarrollan programas de concientización y difusión tendientes a fomentar, en la población regional, una cultura de prevención que permita optimizar el manejo de situaciones críticas producidas por incidentes o fallas en los Complejos Hidroeléctricos.

A su vez, proseguirá el desarrollo de proyectos de pequeños aprovechamientos de mini y micro centrales hidráulicas a los efectos de paliar el actual déficit de generación hidroeléctrica.

Por último, durante el ejercicio 2010, el organismo actuará como Autoridad de Aplicación en las etapas de desarrollo y construcción del Complejo Hidroeléctrico Chihuido I (provincia de Neuquén).

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Técnica a Entidades	Entidad Asistida	10
Concientización sobre Emergencias	Campaña de Difusión	4
Fiscalización de Auditoría Técnica de Obras	Fiscalización Realizada	12
Fiscalización de Ejercitación de PADE	Fiscalización Realizada	16
Fiscalización de Ensayos de Equipos Hidroelectromecánicos	Fiscalización Realizada	59
Fiscalización de Informes Comportamiento de Presas y Obras Complementarias	Fiscalización Realizada	25
Inspección General de Presas	Inspección Realizada	111

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón 5

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal Escalafón 1

PERSONAL DEL ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS

Subtotal Escalafón 33

TOTAL PROGRAMA 39

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Administración	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	5.629.592
02	Control Región Patagonia	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	1.089.978
03	Control Región Comahue	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	1.880.226
04	Control Región Cuyo - Centro	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	2.205.969
05	Control Región Noroeste Argentino	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	1.825.235
TOTAL			12.631.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.631.000
Gastos en Personal	7.291.000
Personal Permanente	5.570.923
Asignaciones Familiares	25.054
Asistencia Social al Personal	84.200
Personal contratado	1.610.823
Bienes de Consumo	350.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	57.000
Textiles y Vestuario	23.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	66.000
Productos de Cuero y Caucho	6.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	105.000
Productos de Minerales No Metálicos	8.000
Productos Metálicos	17.000
Otros Bienes de Consumo	68.000
Servicios No Personales	4.650.000
Servicios Básicos	352.000
Alquileres y Derechos	235.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	636.000
Servicios Técnicos y Profesionales	2.100.000
Servicios Comerciales y Financieros	132.000
Pasajes y Viáticos	1.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	80.000
Otros Servicios	115.000
Bienes de Uso	340.000
Maquinaria y Equipo	167.350
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	26.000
Activos Intangibles	146.650